# PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021-2022

OCTAVIO CUARTERO

## ÍNDICE

A.	Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2
	1. INTRODUCCIÓN3
	2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO3
	3. OBJETIVOS PRINCIPALES
	4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO4
	4.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS4
	4.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL12
	4.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO13
	4.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.
	AUTORRESPONSABILIDAD
	5. OTRAS ACCIONES16
	6. RESPONSABLE REFERENTE COVID-1918
	7. EQUIPO COVID-19
	8. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS
	CONTEMPLADAS EN LAS PP.DD PARA LA MODALIDAD
	DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y PARA LA MODALIDAD
	DE FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL PARA SITUACIONES
	EXCEPCIONALES. 18
B.	Niveles de alerta 3 y 4
C.	La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial 20

### A. Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.

Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

### 1. INTRODUCCIÓN.

El comienzo del curso 2021-2022 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

- 1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- 2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Este documento se realiza en base a:

- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

### 2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO.

Este documento que se redacta incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para nuestro centro educativo en el curso 2021-2022, sin perjuicio de lo que se pueda disponer en normativa concerniente a la materia.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren previa información al Claustro de profesores y aprobación por los miembros del Consejo escolar, además se modificará en aquellos puntos que así lo requieran una vez puesto en práctica.

El Plan de Contingencia deberá ser aprobado antes del inicio de la actividad lectiva del citado curso escolar por el consejo escolar, tras ser informado y escuchado el claustro. Una vez aprobado se enviará a la delegación provincial correspondiente y se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

### 3. OBJETIVOS PRINCIPALES.

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

- 2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- 3. Garantizar la máxima presencialidad del alumnado en función de los recursos humanos, recursos materiales, y espacios que dispongamos.

### 4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

### 4.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Para disminuir los contactos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones. Estas actuaciones suponen cambios muy importantes en la organización de nuestro centro y son:

- A. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo (en todas las instalaciones del centro, desde que se accede por los portones principales exteriores). El acceso al centro por parte del alumnado será:
  - ESO y CICLO FORMATIVO DE SANIDAD entrarán y saldrán por el portón de acceso habilitado para ellos, nombrados como "PORTÓN DE ACCESO DE LA ESO".
  - FP BÁSICA, BACHILLERATOS Y CICLOS FORMATIVOS, entrarán y saldrán por el portón de acceso habilitado para ellos, nombrados como "PORTÓN DE ACCESO DE BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS Y FP BÁSICA".

Según horarios del principio de curso el grupo de alumnos que entre a primera hora o salga a última hora un aula distinta al aula de referencia realizará la entrada y salida por el portón de acceso indicado arriba y después por la puerta más cercana al aula correspondiente.

- B. El centro educativo ha medido las superficies de todas las aulas para poder colocar el máximo número de puestos escolares (pupitres) y contar así con una separación de al menos 1,5 metros entre personas.
- C. La ventilación de espacios se realizará favoreciendo la ventilación cruzada, manteniendo las puertas abiertas siempre que el profesor lo consideré oportuno:
  - Al comienzo de cada periodo lectivo (hora de clase) será obligatorio ventilar durante al menos 5 minutos, preferiblemente 10 minutos, el aula.
  - La ventilación en los recreos es obligatoria y durante todo el recreo con ventilación cruzada con ventanas en diagonal a la

puerta, en la medida de las posibilidades del aula. Se recomienda cambiar los puntos de ventilación alternando ventanas para que todo el espacio quede adecuadamente ventilado.

- D. Al finalizar la jornada las ventanas de las aulas quedarán abiertas y las puertas también, salvo aquellas que contengan equipos informáticos, o material muy específico, que se cerrarán. Al día siguiente, con el fin de no tener aglomeraciones en la entrada a las aulas, las puertas se encontrarán cerradas, pero sin la llave echada. Los alumnos que vayan llegando podrán acceder a sus aulas y sentarse en su pupitre de forma escalonada.
- E. Se ha determinado el uso obligatorio de mascarilla en todos los espacios y por todos los usuarios del Centro, aun cuando se pueda mantener la separación de 1,5 metros. En caso de que un alumno acuda al centro sin mascarilla de manera reiterada se adoptarán las medidas correctoras que correspondan según NCOF. Debemos controlar entre todos el uso adecuado de la mascarilla, bien ajustada y homologada según la normativa vigente.
- F. Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio. Se hace necesario mobiliario de exterior adecuado para realizar estas actividades y se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 m en todo momento, en la medida de lo posible.
- G. Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años, 1º y 2º de ESO).
- H. Procedimiento de Incorporación Progresiva. Se ha determinado el hacer una incorporación progresiva del alumnado para que, todas y todos los miembros del centro educativo (profesorado, personal no docente y alumnado), puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos, etiqueta respiratoria e higiene de manos, etc.

El procedimiento de incorporación será cómo indican las siguientes tablas y observaciones:

### PRIMERO DE LA ESO

CURSO	DÍA	HORA DE	HORA DE	LUGAR
		ENTRADA	SALIDA	
S1A		11:30		
S1B		11:45		PATIO CENTRAL
S1C	9 DE SEPTIEMBRE	12:00	14:30	
S1D		12:15		
S1E		12:30		

### **RESTO DE ENSEÑANZAS**

CURSOS	DÍA	HORA DE ENTRADA	LUGAR
SEGUNDO ESO		8:30	
TERCERO ESO	10 DE	9:00	CADA UNO EN
CUARTO ESO	SEPTIEMBRE	9:30	SU AULA
FPBÁSICA		10:00	
BACHILLERATOS		10:00	
CICLOS FORMATIVOS DE ADMINISTRACIÓN Y SANIDAD	13 DE SEPTIEMBRE	9:00	CADA UNO EN SU AULA
CICLOS FORMATIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	13 DE SEPTIEMBRE	15:30	CADA UNO EN SU AULA

Este procedimiento de incorporación progresivo se ha publicado en la web del centro, y en él se detallan los días de incorporación de los diferentes grupos y niveles, la hora de entrada y salida del centro para las dos primeras jornadas, y el espacio donde estarían en ese momento para recibir todas las instrucciones necesarias sobre flujos de circulación, medidas de prevención y de higiene. Los tutores realizarán el primer contacto con el grupo en la zona exterior del Centro y acompañará a los alumnos al interior de forma ordenada y respetando el distanciamiento social y las rutas de acceso.

### I. Organización de entradas y salidas:

 Entradas diferenciadas. El centro dispone de dos accesos en línea de fachada. Se han organizado las entradas repartiendo a los alumnos por estos dos accesos (portones de entrada indicados en el apartado A). Una vez dentro del recinto, contamos con 5 entradas diferenciadas, y distantes, para acceder a los edificios del Centro. El alumnado respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros hasta situarse en su pupitre dentro del aula. Respetando siempre las entradas y salidas según el plan de evacuación del Centro, de esta forma los distintos niveles entrarán por puertas diferenciadas, el alumnado recibirá la información por parte de sus respectivos tutores.

- Todos los accesos al centro contendrán indicaciones para guardar la distancia de seguridad, y el alumnado respetará la señalización. Para entrar al aula el alumno respetará igualmente la distancia de seguridad y se sentará en su pupitre (siempre en el mismo), donde ya se habrá organizado para garantizar la seguridad y distancia mínima respecto a los otros alumnos.
- En principio no está previsto disponer de recursos humanos para el control de las entradas y salidas, salvo en los primeros días de curso con el fin de comprobar que el acceso al centro se hace con seguridad y para las salidas al exterior de los alumnos de Ciclos y Bachillerato durante los recreos (profesorado de guardia, colaboración de ordenanzas, y equipo directivo).
- J. En el aula se deben cumplir las siguientes normas:
  - Cada aula tendrá un mapa de situación de los alumnos con nombre y apellido para estar siempre en la misma posición. Las mesas y sillas estarán de forma fija en el mismo sitio donde se marcará en el suelo con cinta de señalización. Cada alumno permanecerá en la misma mesa y se responsabilizará de mantenerla limpia. Respetará el cuadrante de ubicación de alumnos para cada una de las materias optativas y para las troncales. El profesor/a revisará que estén en su sitio cuando pase lista de asistentes.
  - Los pupitres están colocados para mantener la distancia de seguridad, por tanto, bajo ningún concepto se pueden mover.
  - Los alumnos en el cambio de clase deban permanecer en el aula, no podrán salir al pasillo, ni cerrarán la puerta, ni tampoco moverán mobiliario.

- No se deben subir las sillas al finalizar la jornada. Esta medida permitirá llevar a cabo una mejor limpieza en el conjunto mesa-silla.
- En el caso de tener que ir a un aula específica, o un necesario cambio de clase, el alumnado saldrá de manera ordenada y progresiva manteniendo la distancia social siguiendo las indicaciones del profesor.
- Prohibido salir al baño entre clases y en clase, salvo autorización expresa del profesorado responsable en el momento. Durante los recreos se podrá ir al baño de manera normal, y se controlará el aforo en el mismo por parte del personal de limpieza para evitar aglomeraciones.
- K. Organización de los recreos. Se ha creído conveniente hacer dos tramos de recreos diferenciados para que no coincidan en el patio todos los alumnos.
  - Los alumnos de 1º y 2º de ESO tendrán dos recreos, uno de 20 minutos y otro de 10 minutos. La distribución de la jornada quedará de la siguiente manera: dos horas de clase, recreo de 20 minutos, dos horas de clase, recreo de 10 minutos, dos horas de clase.
  - El resto de alumnado, a partir de 3º ESO, tendrán un recreo de 30 minutos. La distribución de la jornada será: tres horas de clase, recreo y tres horas de clase.
  - Los alumnos de F.P Básica, Bachillerato y Ciclos Formativos, con el consentimiento de las familias, podrán salir del centro en el recreo con la respectiva identificación. Lo harán por el portón de acceso correspondiente.

Las entradas y salidas del aula en los distintos recreos no se hará distinción entre uso de puertas y portones ya que al distribuirlos en franjas horarias distintas se respeta muy bien las distancias y no existen aglomeraciones. Cómo norma general saldrán respetando los planos de evacuación del Centro educativo.

Como norma general para el periodo de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en otros espacios del interior de los edificios, pues se aprovecharán estos periodos para ventilar de nuevo las aulas sin presencia de alumnado. Ya en su zona exterior de recreo, solo podrán quitarse la mascarilla en el momento de tomar el almuerzo y manteniendo siempre la mayor distancia social posible (mínimo 2 metros). Posteriormente, una vez terminen de almorzar, se deberán poner la mascarilla y respetar lo máximo posible la distancia social mínima. Para los

días que presenten situaciones meteorológicas adversas, se contempla que todos los alumnos de ESO permanezcan durante el recreo en sus aulas grupo, así como para el resto de estudios del centro, si bien, los alumnos de CC.FF. y Bachillerato podrán decidir si salen empleando medidas de protección suficientes (paraguas, chubasquero, etc.).

Durante el recreo de forma general las aulas quedarán cerradas para evitar desperfectos y/o posibles sustracciones de bienes personales, si bien, las ventanas quedarán abiertas para reforzar la ventilación. El profesorado y alumnado que tenga clase justo antes del comienzo del recreo será el encargado de cerrar el aula y abrir las ventanas correspondientes para una ventilación adecuada.

- L. El uso de las taquillas se realizará sólo para el alumnado de 1º de ESO y habrá un distanciamiento entre taquillas asignadas de 1,5 metros, a las cuáles estará prohibido acceder entre clases y sólo tendrán acceso en el recreo de 20 minutos y al empezar y terminar la jornada.
- M. Organización del servicio de cantina respetando con la normativa COVID19 en cuanto al servicio de restauración. Es muy recomendable que cada alumno se traiga su almuerzo y su botella de agua. La cantina servirá al alumnado sólo en los periodos de recreo y siempre en el exterior del recinto de la cantina (al aire libre), se pondrán punto o puntos de venta de forma organizada para que se respete la distancia de seguridad que se marcará con cinta de señalización en el acceso a dichos puntos. El uso del profesorado será siempre en periodos distintos al alumnado.
- N. Protocolos en áreas y asignaturas específicas.

Dadas las características de determinadas materias, módulos o actividades que se realizan en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general, sin perjuicio de que estas puedan ser modificadas o ampliadas a otras materias o actividades específicas.

Clases de Educación Física

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en

funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después de su uso.

Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.

Si existen vestuarios, debe limitarse su aforo para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y, si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

### Clases de Música en enseñanzas de régimen general

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.

No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.

En el caso del uso del mismo instrumento musical por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

### Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

La intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor. En el caso de ser necesario acercarse más alumno/a, se utilizarán pantallas de protección y mascarilla FFP2.

### Talleres y laboratorios.

Se velará por que el alumnado utilice mascarilla en todo momento. Siempre que sea posible, los equipos, materiales, útiles y herramientas se utilizarán de forma individual. En el caso de no poder cumplirlo y se tengan que compartir, se desinfectarán antes y después de ser utilizados, debiéndose constituir grupos de trabajo estables de utilización de los equipos, materiales, útiles o herramientas (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Los usuarios de los talleres y laboratorios extremarán la higiene de manos, desinfectándoselas antes y después del uso de equipos, materiales, útiles o herramientas propias de la actividad que se realiza. También se incluyen medidas de organización de grupos para minimizar el contacto entre ellos, como son desdobles en las prácticas y separación del aula en sectores para distribuir al alumnado en el taller.

- O. Los profesores cuando no tengan clase tendrán que permanecer en sala de profesores o en los espacios destinados a los departamentos siempre respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros. Cuando abandonen el espacio ocupado, deben limpiar su mesa y silla para que lo pueda usar otro compañero/a.
- P. Se promoverá que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas donde se requiera la presencia de mucho profesorado se realicen de forma telemática, así protegemos la salud de todos y promovemos la conciliación familiar. Las reuniones que, por su carácter, necesariamente sean presenciales, se procurará realizar al aire libre o en un aula asignada previamente dónde se respete la distancia de seguridad correspondiente.
- Q. Queda restringido el acceso a la zona de fotocopiadora. Para este curso, el profesorado será el responsable de organizar y pedir las copias necesarias según el protocolo indicado por parte de la secretaría del centro.
- R. No está previsto organizar eventos deportivos o celebraciones del centro con asistencia de público, pero en el caso de que los hubiera en un periodo más favorable, se mantendrá la distancia interpersonal, se usará la mascarilla, y se garantizará que no se supere el aforo máximo.

S. La atención a las familias y/o tutores legales se llevará a cabo principalmente por medios telemáticos previa cita, y de ser necesario las tutorías presenciales, se realizarán también con cita previa, y en la sala habilitada para ello. Excepcionalmente, las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. Durante el primer trimestre se realizarán charlas de formación a padres para el uso de la plataforma PAPÁS 2.0, impartidas por el Jefe de Administración del centro y/o Equipo Directivo.

### 4.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Todos los miembros de la comunidad educativa del IES tienen que cumplir las siguientes medidas de prevención personal:

- A. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico, especialmente antes y después de compartir elementos y mobiliario comunes (sala de profesores, cantina, aula).
- B. Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos en el inicio de los pasillos que acceden a un grupo de aulas y, además, en el interior de cada aula para que el profesor controle el uso.
- C. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- D. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- E. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera de pedal. Habrá papeleras de pedal en todas las aulas, aseos y espacio de aislamiento.
- F. Será necesario el uso obligatorio de mascarilla homologada en el centro para toda la Comunidad Educativa, tal y como establece la normativa sanitaria, en todo momento y en todos los espacios, salvo en el almuerzo (el tiempo mínimo requerido). Se explicará la forma de usarla correctamente.

- G. Será necesario que los alumnos porten un práctico neceser que contenga, al menos, dos mascarillas homologadas dentro de una funda, gel hidroalcohólico y un paquete de pañuelos.
- H. Se recomienda no compartir material, y en caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene. Asimismo, se recomienda que el alumno traiga su propio gel hidroalcohólico.
- Se recomienda que el alumnado acuda al centro cada día con ropa cambiada y/o lavada y se recomienda evitar los complementos como pulseras o collares.
- J. Se usarán desinfectantes líquidos para reforzar las medidas de higiene en objetos compartidos como herramientas del taller de tecnología, teclados y ratones, carcasas de ordenadores, bancos de trabajo, maquetas de alumnos, etc. Las limpiadoras emplearán estos desinfectantes tanto en la limpieza al final de la jornada, como en la limpieza durante la jornada con alumnos en las aulas, espacios, y puestos que deban ser compartidos. Además, en todas las aulas habrá disponible desinfectante líquido para que el alumnado, antes de iniciar la clase, limpien las superficies que van a usar. Esta limpieza es independiente y complementaria a la que pudieran realizar las limpiadoras, aunque, si bien es cierto, si ya se han limpiado las superficies previamente por parte de las limpiadoras, no sería necesario hacerlo de nuevo con el fin de no desaprovechar el desinfectante líquido y papel que hay en las aulas. Para llevar a cabo esta medida se dispondrá en cada aula de un documento en el que se indique la fecha y hora en la que se ha producido la limpieza y desinfección de mesas y sillas.
- K. El uso de guantes no es recomendable de forma general. El uso de guantes vendrá restringido exclusivamente para personal de limpieza y otro personal específico que tenga contacto físico con alumnos (fisioterapeuta, ATE, etc.).

El cumplimiento de estas medidas en los centros educativos debe favorecerse con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería. Al inicio y durante el curso escolar 2020-2021 se impartirán charlas a alumnos y a las familias que versen sobre medidas de prevención, higiénicas, y en general sobre hábitos saludables para evitar el contagio. La PGA contendrá el Plan de Contingencia que contempla todas las medidas preventivas y de higiene frente a COVID-19.

4.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

El centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Desde el día 1 de septiembre, el equipo directivo, junto con el personal de limpieza, han establecido un protocolo para la limpieza de todas las zonas del centro una vez terminada esta jornada, además este curso se tendrá una persona de limpieza durante la jornada para limpieza de pomos de puertas, aseos y zonas de trasiego de personal para garantizar la seguridad en cuanto a higiene. Este protocolo se dará a conocer a alumnos, familias y personal del centro.

La limpieza de todas las zonas transitadas y visitadas por profesores, alumnos, y personal no docente, se realizará al menos una vez al día, normalmente por las tardes, y ésta será reforzada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos, donde será de al menos 2 veces al día. Está previsto que durante todas las mañanas haya al menos una limpiadora (5 horas de trabajo cada una) para realizar las desinfecciones y limpiezas de aulas y/o espacios que cambian de alumnado, zonas de tránsito, y aseos. El resto de limpiadoras harán por la tarde toda la limpieza diaria del centro. Se establecerán turnos rotativos de las profesionales de limpieza para poder atender la jornada de mañana, y la limpieza de la tarde.

Con respecto a la ventilación, se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. Está previsto hacer esta ventilación de manera frecuente y durante el mayor tiempo posible. Durante los periodos de recreo también se ventilarán las aulas, aprovechando que el alumnado estará en el exterior de los edificios.

El profesorado y alumnado será informado de esta tarea para que se pueda hacer con la frecuencia aconsejada y con la mejor organización posible. El profesor que tenga clase justo antes de los periodos de recreo procurará que las ventanas se queden abiertas y la puerta cerrada para evitar hurtos o daños en el material de los alumnos. Las instalaciones generales del Centro serán ventiladas por los ordenanzas, con apertura de puertas y ventanas favoreciendo la ventilación cruzada. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Durante los meses más fríos, la ventilación será más limitada en ventanas, pero se puede reforzar con la apertura de puertas ya que éstas dan a pasillos y siempre permitirán aparte de una ventilación extra, una pérdida menor del calor de las aulas. Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

### 4.4. GESTIÓN DE LOS CASOS. AUTORRESPONSABILIDAD.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Estas indicaciones se recordarán al principio de curso para que toda la Comunidad Educativa actúe con autorresponsabilidad y no exponga al resto de compañeros a posibles contagios.

Ante un alumno que durante su estancia en el centro educativo inicie síntomas compatibles con COVID-19, o éstos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, el centro educativo seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- 1. Se llevará a un espacio separado de uso individual (1ª planta aula 107), se le colocará una mascarilla quirúrgica sino la llevara en ese momento (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), se le tomará la temperatura y se contactará con la familia o tutores legales para que acudan a recogerle en caso de menores de edad, y se les indicará que contacten con su médico.
- 2. Cuando las circunstancias lo requieran, se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. El personal sanitario estará a disposición del centro educativo para realizar la atención sanitaria urgente que precise. El personal docente no tiene como tarea la asistencia sanitaria, salvo el deber de socorro como queda registrado en la L.O, 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal, en el capítulo IX, artículo 195.
- 3. La responsable COVID-19 del centro, así como cualquiera de los miembros del equipo COVID-19, asesorarán sobre el protocolo a seguir en estos casos (informar a la persona referente del centro de salud, facilitar la identificación de contactos a través de un rastreo en el centro, etc.).
- 4. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

5. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos (lo que conocemos como rastreo).

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.

Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

Se seguirán las recomendaciones sanitarias en caso de brote.

Con relación a la asistencia a los centros educativos en niños/as con patología crónica, el alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Los trabajadores vulnerables para COVID-19 podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

### 5. OTRAS ACCIONES.

a) Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales, entidades locales.

La coordinación con servicios sociales y otras entidades locales, como ayuntamiento, es permanente durante todo el curso. La coordinación con atención primaria y salud pública se llevará a cabo según establezca el propio servicio de salud pública, y siempre que se detecte que un trabajador o alumno empiece a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19. Para tal caso se seguirá el protocolo establecido en el punto anterior (GESTIÓN DE LOS CASOS. AUTORRESPONSABILIDAD) y el establecido por el Servicio de Salud Pública de Castilla-La Mancha (Sescam).

Ante cualquier duda o sospecha sobre un posible brote del virus, el centro se pondrá en contacto con el centro de salud de Atención Primaria de referencia, así como a través de los teléfonos de referencia de nuestra Comunidad, y del correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, para el caso de los trabajadores.

b) Vías de comunicación e información a los trabajadores y a las familias.

Para llevar a cabo las correspondientes acciones de comunicación e información a los trabajadores y a las familias, la responsable COVID-19, el Equipo COVID-19 del centro, equipo directivo, tutores y profesores, en los primeros días de septiembre, y del comienzo de curso, llevará a cabo sesiones informativas dirigidas al personal del centro y alumnos sobre las medidas a tener en cuenta para llevar a cabo una buena prevención del COVID-19, así como de los protocolos a seguir durante la jornada educativa y ante una posible sospecha de contagio.

La responsable COVID y Equipo COVID, en función de las características del centro, crearán una estrategia de sensibilización y difusión de la información que transmitirá a todos los agentes que conforman la comunidad educativa. Del mismo modo, el equipo establecerá un canal de comunicación en el propio centro educativo en el que recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a lo largo del curso que trasladará a la persona de contacto del centro de salud y a partir de la información por el mismo, se devolverá nuevamente a la comunidad educativa, manejándose así en todo momento información actualizada y fiable procedente de la línea de coordinación con el centro sanitario de referencia.

Las familias de alumnos serán informadas a través de las vías de comunicación oficiales que disponemos en el centro (Plataforma EDUCAMOSCLM,), así como por sus propios hijos de manera personal, o por otras vías de comunicación que pudiera ver conveniente el centro, como el SMS, envío de carta a las familias, Página Web, o llamadas por teléfono si así lo requiere la situación.

### 6. RESPONSABLE REFERENTE COVID-19

La persona responsable referente para los aspectos relacionados con el COVID-19 en el centro, será la profesora que ostenta actualmente el cargo de responsable de formación del centro, Cristina Camarero Ferreira, del departamento de sanidad del centro. El compañero del departamento de sanidad que colaborará con la Responsable COVID-19, y le sustituirá cuando sea necesario, será Emilio Molina Vela.

### 7. EQUIPO COVID-19

El equipo covid-19 de nuestro instituto estará formado por miembros del Consejo Escolar que se determinarán en el Consejo Escolar de inicio de curso y formarán una comisión dentro de este órgano colegiado.

8. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS CONTEMPLADAS EN LAS PP.DD PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN PRESENCIAL Y PARA LA MODALIDAD DE FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES.

Al principio de curso, y hasta el 31 de octubre que es la fecha establecida para la presentación de la PGA y de las PP.DD., los departamentos redactarán y reorganizarán las programaciones didácticas atendiendo a las situaciones de Niveles de alerta 1 y 2 y por otro lado, para Niveles de alerta 3 y 4. Para ello, el equipo directivo, junto con los jefes de departamento, y siguiendo las instrucciones marcadas en la introducción de este documento, establecerán en las CCP's correspondientes cómo deben llevarse a cabo las adaptaciones en las programaciones, prestando especial interés a la metodología y la didáctica que se vayan a emplear según la modalidad.

### B. Niveles de alerta 3 y 4.

Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este.

- Se identificarán las personas del sector afectado por detección o por sospecha.
- 2. Será un escenario presencial para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
- Será un escenario no presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de casos. El centro adoptará las

medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial del alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas. Asimismo, la administración educativa, en coordinación con los centros, adoptará las medidas necesarias para la atención de aquellos grupos, cuyos profesores puedan verse afectados por la pertenencia a un sector con sospecha o detección de un caso (Resolución 31/08/2020).

- 4. Las clases a los grupos que permanezcan en casa (siempre que se produzca un confinamiento total del grupo) se darán en la hora correspondiente a su horario, aunque pueden reducirse en tiempo en función de las diferentes circunstancias personales y familiares, por conciliación de la vida familiar.
- 5. Además, es importante para el profesor tener bien identificadas sus horas de trabajo y de descanso.
- 6. El centro dispone de datos de alumnos afectados por brecha digital de un estudio realizado el curso pasado, por tanto, se atenderá con rapidez a los alumnos que necesiten ayuda tecnológica.
- 7. Se repartirán los dispositivos tecnológicos que se han recibido de la Consejería en función de las instrucciones dictadas al respecto.
- 8. En el caso de los grupos de los primeros cursos de ESO, Ciclos y FPB (por el carácter de reciente incorporación a nuestro centro), se realizará un estudio al inicio del curso por la Educadora o Educador Social, para detectar las posibles necesidades.
- 9. Las plataformas digitales que se utilizarán serán las herramientas que pone a nuestra disposición la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, es decir, Delphos, Papas 2.0, Microsoft Teams así como la nueva plataforma digital.
- 10. Una vez identificados los grupos afectados, se estudiarán las circunstancias específicas del grupo y se adaptarán las metodologías a las diferentes situaciones.
- 11. Tenemos previsto, al inicio de curso, formación en digitalización para alumnos, profesores y familias, a cargo de un grupo de profesores de tal modo que todos estén preparados para un posible Nivel de alerta 3 y 4.
- 12. El departamento de orientación llevará a cabo charlas para alumnos y para padres sobre hábitos saludables, técnicas de estudio y control de las emociones.
- 13. El centro adoptará todas las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial. La tutorización, el acompañamiento de los alumnos y la realización de actividades interdisciplinares serán una prioridad. Todos estos cambios

metodológicos y adaptaciones se establecerán en las programaciones didácticas.

# C. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial

La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a la aparición de algún brote. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

Se tendrá en cuenta todo lo expuesto en el apartado anterior del escenario de semipresencialidad.

Además, atendiendo a las indicaciones del inspector jefe provincial, para un posible **escenario 3 de "enseñanza no presencial"**, se deben poner en práctica metodologías y acciones que no se limiten exclusivamente al envío de tareas. Debe haber un buen seguimiento en las tareas enviadas, así como una buena planificación en los contenidos que se deban impartir.

Villarrobledo, a 8 de septiembre de 2021

Roberto Llorente Mata Director